

MENDOZA, 20 SET 2018**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 33549/2018, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía”, Dr. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada Maestría.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 05/2008-CS:

AÑO 2018

. ANGELLA, Valeria	DNI: 25.443.372
. BARRIONUEVO, Adrián Martín	DNI: 33.093.298
. ECHEVERRI, Lisandro	DNI: 37.231.520
. GRABIEC, Gerardo José	DNI: 29.102.457
. JIRALA, Pablo Elías	DNI: 30.837.450
. LASPADA, Héctor Manuel	DNI: 12.584.472
. LOPEZ, Fabián Edgardo	DNI: 35.664.170
. MARRUGO GUARDO, Jania Margarita	DNI: 95.690.624 CC 22.808.683
. MOYANO, Pedro Ignacio	DNI: 29.326.997
. NOZICA, Jorge	DNI: 25.443.068
. ROMAN, Yamil Nicolás	DNI: 31.854.872
. SALDEÑA, David Sebastián	DNI: 34.747.613
. TROCHE, Emiliano Nahuel	DNI: 33.176.767

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 227 / 18